

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**160****MADRID NÚMERO 11**

#### EDICTO

Doña Encarnación Gutiérrez Guío, secretaria de lo social del número 11 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Francisco Javier Álvarez Yeguas, contra “Daniel Calín Gania Construcciones, Sociedad Limitada”, y “Ferbocar Construcciones, Sociedad Anónima”, en reclamación por despido, registrado con el número 935 de 2009, se ha acordado citar a “Daniel Calín Gania Construcciones, Sociedad Limitada”, y “Ferbocar Construcciones, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 7 de abril de 2010, a las nueve y veinticinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 11, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Daniel Calín Gania Construcciones, Sociedad Limitada”, y “Ferbocar Construcciones, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 26 de enero de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/4.076/10)